



Libro 21 N°. 1 SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HABITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

La Calle Fray Isidoro de Sevilla en el Distrito Macarena, ha sufrido la tala de 8 árboles, que esta primavera pasada estaban sanos y daban una perfecta sombra. En dicha zona se ha construido un nuevo edificio de viviendas que en el anuncio de su diseño para su promoción publicitaria ya mostraban otro tipo de arboles de menor envergadura.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Por qué se han talado estos 8 árboles?
- ¿Tiene el Gobierno municipal previstas medidas para apaliar los daños medioambientales que ha supuesto esta tala?
- ¿El proyecto de obra de dichos edificios contemplaba la tala de estos 8 árboles?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Sandra Heredia Fernández Concejala

V°B°

Su<mark>sana Serrano Gó</mark>mez-Landero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	JkcZFpMKa8QLUWQWUYSGzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	08/01/2021 10:49:32
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JkcZFpMKa8QLUWQWUYSGzQ==		

